Administracion y Finanzas
Dirección Administrativa
Av. Mcal. López N° 3333
0595 21 6163090

Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Direccion General de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Entidad:	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	**Orden de Servicios**	793/2020
Repartición Solicitante:	**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.-**	**Fecha de Emisión:**	21/09/2020
Señores:	**COIN-CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de CARLOS ALBERTO PERALES**	**RUC: 2347092-5**	

De acuerdo a su oferta presentada, sirvase efectuar la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

ITEM N° 1: REFACCIONES EN 5 (CINCO)ASCENSORES INOX. LIMPIEZA Y TRATAMIENTO BASE Y CIELO RASO.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	GRAVADAS
1	Item N° 1.1: Retiro de recubrimiento en base adhesiva.	5	Global	380.000	1.900.000
2	Item N° 1.2: Retiro de recubrimiento en cielo raso y tapa de extractor.	5	Global	540.000	2.700.000
3	Item N° 1.3: Limpieza y pulido de piso de madera incluye perimetros y reparaciones o cambio.	5	Global	695.000	3.475.000
4	Item N° 1.4: Cambio de perfileria y placas de acrilico con rejillas extractora de aire.	5	Global	815.000	4.075.000
TOTAL					**12.150.000**

Son Guaranies: DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL.----------

Plazo de Entrega: El periodo de construcción será desde la recepción del Acta de Inicio (orden de inicio) y tendrá una duración de tres (3) meses.

Lugar de Entrega: **Ministerio de Industria y Comercio**

Forma de Pago: CREDITO

Imputación Presupuestaria: 240 - GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Observaciones:
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "REFACCIONES MENORES DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" ID N° 382.703.

Nota:
1) Al concluir el trabajo y/o servicio, adjuntar la presente Orden a su factura.
2) La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
3) Duración del periodo de movilización: 5 días hábiles. Este plazo no será computado dentro del plazo de realización de la obra.
4) Las verificaciones se harán los últimos dias cada mes, a partir de las cuales se labrará un acta de medición, donde constarán los trabajos efectivamente ejecutados. Dicha acta será firmada por ambas partes, para luego proceder a la emisión del correspondiente Certificado.
5) El Contratista presentará al Fiscalizador, dentro de los seis (6) primeros días de cada mes, la certificación correspondiente al mes anterior, indicando las cantidades y montos ejecutados.

6) El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 5 (cinco) dias.

7) La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de los 10 (dias) días posteriores a la Recepción Provisoria, en tanto no existan salvedades a lo ejecutado.

8) Garantías particulares: El Contratista deberá garantizar el buen funcionamiento sin defectos en la construcción o de fábrica de los artículos instalados y que son parte de la obra por un periodo minimo de 2 (dos) años a partir de la Recepción Definitiva de la obra.

9) El contratista deberá contar con 1 (un) profesional Ingeniero o Arquitecto residente y al menos 3 (tres) personales asignados en cada área conforme a las especificaciones técnicas para la realización de los servicios. Deberá presentar el listado de personal asignado.
Los trabajos en cada área se realizarán de forma simultánea.
Los personales deberán permanecer en la zona de obras durante el periodo de trabajo de cada rubro.

ELABORADO POR:

María Rosana Gimenez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

FIRMA:

Carlos A. Cantero Chena
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Hugo Gónzalez
Director Interino
Dirección Administrativa

Recibí Conforme
Nombre y Apellido: 25/09/20

COIN
del Ing. Carlos A. Paralos. O.
Cel.: (0981) 602 016